

**ORDEN****Comunidad de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/OBR-044511/2022

Orden 290/2023 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se modifica la Orden 191/2023 la Consejería de Administración Local y Digitalización por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **"MEJORA DEL FIRME Y DRENAJE DE LAS CALLES BARRIO PALACIO, LA IGLESIA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO, EN FRESNEDILLAS DE LA OLIVA"**.

Mediante memoria de 9 de junio de 2023, del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, se propone una revisión de la distribución de anualidades en relación con el expediente A/OBR-044511/2022 titulado **"MEJORA DEL FIRME Y DRENAJE DE LAS CALLES BARRIO PALACIO, LA IGLESIA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO, EN FRESNEDILLAS DE LA OLIVA"**, dado que las fechas en las que nos encontramos, el estado de tramitación y los plazos establecidos en la normativa de contratación no van a permitir cumplir la fecha inicialmente prevista para el inicio de dicho contrato.

Por ello, es necesario proceder a reajustar las anualidades inicialmente previstas a la nueva fecha de inicio estimada por dicha Dirección General de forma que quede garantizada la correcta tramitación y ejecución del contrato, que iniciará su ejecución una vez efectuados los trámites necesarios de adjudicación y replanteo previo al inicio de las obras.

En consecuencia, es necesario aprobar el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluya esta nueva distribución de anualidades.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **"MEJORA DEL FIRME Y DRENAJE DE LAS CALLES BARRIO PALACIO, LA IGLESIA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO, EN FRESNEDILLAS DE LA OLIVA"**, el cual incluye la nueva distribución de anualidades prevista en el apartado siguiente.

2. Reajustar las anualidades en el presente expediente de contratación conforme a la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2023	66.579,89 euros
2024	332.899,42 euros

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN EN FUNCIONES
P.S. Decreto 34/2023, de 14 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en funciones (B.O.C.M.
15/06/2023)

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA EN FUNCIONES
(P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019)

EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: SANCHEZ SERRANO JOSE ANTONIO
Fecha: 2023.06.26 12:39